

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1972.

Visto el presente expediente Nº 141.701/72 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se ha tramitado la licitación pro /72 realizada con el objeto de adquirir elementos para el taller de tapicería de la División Trabajos y Servicios de la mencionada repartición; y

Considerando:

Que esta Corte Suprema mediante Resolución Nº 290 de fecha 13 de noviembre último -confr. fs. 3-, autorizó a la Dirección Administrativa y Contable a convocar a la citada licitación, habiéndose expedido la Comisión de Preadjudicaciones respecto de las ofertas presentadas a fs. 14.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada de 5 de noviembre de 1965,

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación privada Nº 205/72, la que se adjudica a las firmas que se consignan a continuación por el importe total de PESOS: VEINTICUATRO MIL SESENTA Y SEIS CON DIEZ CENTAVOS (\$ 24.066,10) y por los motivos que en cada caso se indica:

-a "ADRISER S.R.L.", por la provisión del renglón Nro. 1 por menor precio válido y de los renglones Nros. 3,4,5,6,7,8,y 9 por única oferta precio equitativo, conforme a su presupuesto obrante a fs. 9/10 y por el importe total de PESOS: TRECE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON SETENTA CENTAVOS ----- \$ 13.879,70

-a "DOVALS S.A.C.I.", por la provisión - por menor precio- del renglón Nro. 2, de acuerdo a su oferta obrante a fs. 3 y por el importe total de PESOS: DIEZ MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS CON CUARENTA CENTAVOS ----- \$ 10.186,40

-//-

2º) Desestimar la alternativa de menor precio presentada para el renglón Nro. 1 por la firma "ROSSANO", en razón de no ajustarse la tela ofrecida con la muestra patrón.-

3º) Apropiar el presente gasto de la / siguiente forma:

-\$ 20.756,40 a la Cuenta: 1-1-03-0-568-12-1210-003 y

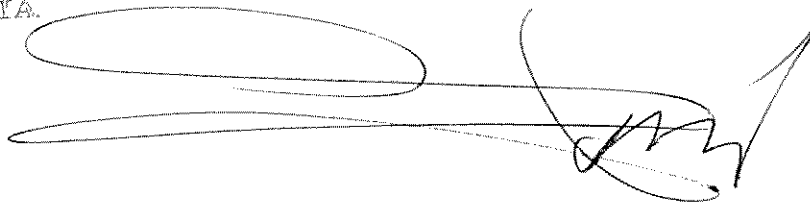
-\$ 3.309,70 a la Cuenta: 1-1-03-0-568-12-1210-010

del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1972.-

4º) Regístrese y devuélvanse a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO

ES COPIA.

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several sweeping loops and a final flourish.